Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Facultad Ciencias de la Educación

Subcomité de Obra

Convocatoria 10 de 2026

Presentación

El Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación desarrolla procesos editoriales orientados a acercar a sus lectores a obras de alta calidad, elaboradas por docentes e investigadores de la Facultad. Para ello, dispone de seis colecciones editoriales: 90 Años, Azul, Perspectivas, Tejidos de Saber, Xisquata y Manuales y Cartillas. En estas colecciones se publican libros inéditos de investigación y formación, en formatos impreso y digital, tanto de autoría individual como en coautoría.

Objetivo

Evaluar y publicar libros con el sello editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de manera financiada, cofinanciada o con recursos propios de grupos de investigación o programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Descripción

La Facultad de Ciencias de la Educación estableció para esta convocatoria la suma de sesenta millones de pesos $60.000.000 para publicar libros en tres de sus bibliotecas (90 Años, Azul y Perspectivas) hasta agotar los recursos disponibles. Para ello, es preciso señalar que el valor de publicación para los libros en el año 2026 será, aproximadamente, $12’000.000 formato impreso y $7’500.000, formato digital. No obstante, el Subcomité de Obra de la Facultad Ciencias de la Educación, prioriza los libros impresos, y solo en casos excepcionales y justificados, realiza publicaciones de manera digital de forma exclusiva.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Participantes

La convocatoria está dirigida a profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias de Educación pertenecientes a grupos de investigación, así como a programas de pregrado o de posgrado. Los autores que pueden someter propuestas de libro a evaluación son:

1. Profesores o investigadores de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), los cuales pueden estar en coautoría con Profesores o investigadores de otras facultades de la Universidad.
2. Autores externos (no afiliados a la UPTC) en coautoría con profesores o investigadores de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
3. Para las obras o volúmenes colectivos, estas deberán ser presentadas por uno o varios editores, compiladores o coordinadores, de los cuales, por lo menos uno debe ser profesor o investigador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), atendiendo a los siguientes criterios:

Editor(es)

Son investigadores, profesores o expertos que además de organizar la obra, revisarla, corregirla y darle sentido de unidad y coherencia, participan como coautores. En consecuencia, el editor o los editores, tienen la responsabilidad de velar por la calidad e integridad de la obra y dar cumplimiento a las normas establecidas por la editorial de la Uptc y por el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación, además de estar atentos, como responsables, a los requerimientos que se generen dentro del proceso editorial.

Compilador(es)

Son investigadores o profesores encargados de reunir y constituir una obra con coherencia a partir de textos inéditos de diferentes autores, o incluso de antologías ya publicadas. Los compiladores no participan como coautores, pero sí deben estar atentos a los requerimientos que se generen dentro del proceso editorial y garantizar la calidad e integridad de la obra en el marco de los lineamientos establecidos por la editorial de la Uptc y por el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Coordinador(es)

Son investigadores o profesores que organizan y dar forma a un texto que se crea a partir de los trabajos de varios autores, no participan como coautores y sirven de nexo entre los autores y el subcomité de obra de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Términos de Referencia

- Los autores deben leer y conocer las condiciones de la autoría, las consideraciones de integridad ética y académica, al igual que el proceso editorial antes de realizar el sometimiento de cualquier propuesta de libro.
- En los casos en que algún autor presente más de un libro a la convocatoria, como autor único o en colaboración con otros autores de la universidad o autores externos (no afiliados a la UPTC), se priorizará el primer libro radicado, y los demás quedarán en espera hasta completar la tercera fase de recepción, motivo por el cual, estas otras obras propuestas solo seguirán el proceso editorial en caso de que haya disponibilidad presupuestal.
- Cuando los profesores o investigadores de la Facultad de Ciencias de la Educación postulen obras o volúmenes colectivos (de compilación) en colaboración con autores externos a la universidad (no afiliados a la UPTC), estos manuscritos no serán invalidados por las obras de autor único o en coautoría presentados en la convocatoria. Sin embargo, si se presenta más de uno obra de compilación, se aplicará el mismo principio señalado en el ítem anterior, quedando sujetos los manuscritos adicionales al cierre de recepción definitiva y a la disponibilidad presupuestal.
- Para el caso de la Biblioteca Perspectivas -recursos propios- no aplican los dos criterios anteriores.
- Para la colección 90 años o en modalidad de cofinanciación, el profesor podrá presentar únicamente un libro en el que participe como autor, coautor o editor. No obstante, si su rol es de compilador, coordinador o cuenta con otro libro bajo la modalidad de con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación, podrá presentarlo de manera adicional.
- Los autores externos (no afiliados a la UPTC) que participen en coautoría con investigadores de la Facultad, no deben haber comprometido el documento, la titularidad de los derechos en

VIGILADA MINEDUCACIÓN

su participación o contribución en el libro sometido. Además, estos autores externos también tendrán la posibilidad de proponer una coedición con su institución, siempre y cuando existan las condiciones y acuerdos con el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Los libros no podrán ser presentados simultáneamente a otras convocatorias o a procesos de evaluación y selección para publicación en la UPTC o en otra editorial nacional o internacional.
- Los libros sometidos deben tener un mínimo de 35.000 (treinta y cinco mil) y un máximo de 70.000 (setenta mil) palabras. Si alguna obra difiere de este rango, los autores deberán justificarlo mediante un oficio anexo.
- El Subcomité de obra de la Facultad de Ciencias de la Educación, se suscribe a las buenas prácticas de publicación y ética del *Committee On Publication Ethics* (COPE). Cualquier tipo de dilema ético o inconveniente de esa naturaleza que se identifique en los libros sometidos, se resolverá siguiendo los procedimientos sugeridos por el COPE.
- La responsabilidad de tramitar los permisos de uso, reúso o reproducción de imágenes, fotos, figuras o tablas tomadas de otras fuentes, corresponde a los autores. En este sentido los componentes gráficos no entran en la exención o limitación a los derechos de autor a través del derecho de cita, así que cualquier imagen, foto, tabla o figura que ya haya sido publicada debe venir acompañada con un permiso o con evidencia de la comprobación de su licencia de uso (si está mediante una licencia *Creative Commons*, por ejemplo). Así mismo, cuando se usan fotos con fácil identificación de una persona, se debe contar con una autorización de uso.
- El Subcomité de obra de la Facultad de Ciencias de la Educación podrá declinar la postulación de un libro en cualquier fase del proceso, por asuntos éticos no resueltos o inconvenientes de orden administrativo o legal.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Colecciones de la Editorial de la UPTC, Bibliotecas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Enfoques

Colecciones de la Editorial

El Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación publicará en siete de las diez colecciones temáticas establecidas por la Editorial de la Uptc:

- Ciencias naturales

- Ciencias sociales
- Humanidades
- Artes
- Educación
- Música
- Tesis doctorales laureadas

Bibliotecas de la Facultad Ciencias de la Educación

Las bibliotecas de la Facultad Ciencias de la Educación son series de libros que se establecen a partir de criterios de financiación, forma, contenido, público al que se quiere llegar, comunidades que se quieren incidir, dinámicas de trabajo de los grupos de investigación y de los programas de posgrado, entre otros, que define el subcomité de obra. Por este motivo, las Bibliotecas: 90 años, Perspectivas, Xisquata y, Manuales y Cartillas, podrán publicar obras con enfoque de Investigación; Formación o; cultural, artístico o literario. La biblioteca Tejidos del Saber, solo publicará en el enfoque de investigación y la Biblioteca Azul, solo publicará en el enfoque de Divulgación.

Biblioteca 90 Años

La biblioteca 90 Años, es la más antigua del Subcomité de Obra, y hace referencia a la trayectoria de la Facultad, por ello se inició como colección 80 Años y al cumplir los 90 años de labores, se actualizó a biblioteca 90 años, dando paso a un nuevo momento, es decir, esta colección evoca y resalta la historia, aportes y configuraciones pedagógicas, didácticas, educativas, investigativas y de todas las áreas del saber que se han venido desarrollando por la Facultad. La biblioteca 90 Años es financiada por el Subcomité de Obra.

Biblioteca Perspectivas

La biblioteca Perspectivas apuesta por resaltar la manera particular y subjetiva de los autores para asumir determinado tema. Es decir, cada autor fundamentado en sus experiencias, contextos, hallazgos e interacciones configura y plantea su propia perspectiva, fortaleciendo la subjetividad, la flexibilidad y la diferencia. La biblioteca Perspectivas se orienta de manera particular en profesores e investigadores de grupos de investigación y programas de posgrado que

VIGILADA MINEDUCACIÓN

desean producir sus libros de manera cofinanciada o con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación

Biblioteca Azul

La biblioteca Azul se centra en libros de divulgación de gran importancia, es decir, obras de autores clásicos o de relevancia que ya no circulan, no han sido publicadas o traducidas a lengua castellana, en consecuencia, contempla ediciones, reediciones o traducciones que sean presentadas, introducidas, analizadas o prologadas por profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación. Los textos de la biblioteca Azul son relevantes para los procesos pedagógicos, didácticos e investigativos, debido a que son obras que no se encuentran disponibles y con su publicación se logra un aporte desde la Facultad de Ciencias de la Educación a la comunidad académica, científica y al público en general. La biblioteca Azul es financiada por el Subcomité de la Facultad.

Es preciso aclarar que los libros que se publican en esta biblioteca no son libros de investigación ni de formación, por lo tanto, no se envían a pares evaluadores, sino a una revisión técnica o de contenido, en consecuencia, no son susceptibles de bonificación o puntaje salarial (Acuerdo 063 - 2002).

Biblioteca Tejidos de Saber

La biblioteca Tejidos de Saber, se orienta a la publicación de tesis doctorales laureadas de profesores o investigadores de la Facultad de Ciencias de la Educación. Esta biblioteca se publica con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación y el acta de sustentaciones reemplaza las evaluaciones externas.

Biblioteca Xisquata

La biblioteca Xisquata se enfoca en series de libros creadas por programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación. Xisquata es una palabra Muisca que se compone de la palabra Xisqua, que significa germinar, y se complementa con el fonema Ta, que se refiere a labranza o cosecha, sugiriendo cultivo, que en este ámbito se asocia a cultura. Esta biblioteca se publica con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Biblioteca Manuales y Cartillas

La biblioteca Manuales y Cartillas, se orienta a este tipo de obras y permite flexibilidad en el tamaño, formato y diagramación de las obras. Esta biblioteca se publica con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación

Enfoques

Los autores que someten sus textos, deben declarar alguno de los dos enfoques para su Libro, siguiendo el Acuerdo No. 058 DE 2024 – Política Editorial de la UPTC, la cual estipula los enfoques posibles de las obras (https://apps3.uptc.edu.co/compilacion-normativa-web/#/compilaciones-normativas/detalle-documento/8537):

1. Enfoque de Investigación
2. Enfoque de Formación
3. Enfoque de Divulgación
4. Enfoque cultural, artístico o literario

Sometimiento de Libros

Los autores interesados en someter un manuscrito para el proceso de publicación con el Subcomité de obras Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el sello editorial UPTC, deben atender a los siguientes requisitos.

Requisitos Mínimos para Participar en la Convocatoria

- Se recibirán manuscritos en normas APA7 de manera preferible, y en los casos en que se requiera por el tipo de obra, se podrá hacer uso de normas Chicago.
- Carta de presentación de la obra, en donde se enumeren los formatos que se anexan, así como el nombre de los autores y editores/coordinadores/compiladores.

  Carta de presentación -90 Años, Perspectivas, Tejidos y Saberes, Xisquata, Manuales y Cartillas - /Carta de presentación -Azul-
- Solicitud de publicación de obras

  Formato anexo 1

  Guía anexo
- Declaración de uso de materiales en otros idiomas o de obras relevantes ya publicadas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

(Biblioteca Azul).

Uso de materiales en otros idiomas o de obras relevantes ya publicadas

- Se deberán presentar dos copias del manuscrito, una en formato PDF y otra en archivo WORD.

El sometimiento de la obra no se considerará completo si el autor falla en enviar alguno de los adjuntos señalados y requeridos.

Recomendaciones para el Sometimiento de Libros

Metadatos

La publicación de metadatos de los libros y su correcta escritura es clave. Los resúmenes deben incluir: propósito, contenidos principales y contribuciones, de manera que cualquier lector pueda aproximarse al libro. La claridad de los metadatos, la selección correcta del título, y de las palabras clave, son determinantes en la recuperación en línea de un libro o capítulo, una vez esté en las distintas bases de datos de indexación.

Las Fuentes

La Editorial UPTC recomienda que los autores trabajen en revisiones exhaustivas de los objetos de investigación (estados del arte), en la que se considere, asimismo, lo que se ha publicado en libros de investigación, revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años en cualquier idioma. Es esencial, en los procesos de revisión, consultar índices de revistas científicas como Scopus, Web of Science, Publindex, e incluir publicaciones UPTC, así como artículos y trabajos más relevantesdentro de las fuentes de información.

Postulación de la Obra

Se debe cargar solo una versión del manuscrito de la obra en formato digital con nombre de autores. Además, el ANEXO 2, correspondiente al formato de Solicitud de Publicación de Obras I-FP-P05-F01 Versión 5. Estos dos documentos son los únicos requeridos para la postulación en esta convocatoria. Solamente en casos excepcionales, el autor podrá cargar otros anexos. Una vez cargado el manuscrito en la plataforma OMP (Open Monograph Press), no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. De igual manera se anulará la postulación del manuscrito cuando se cargue más de una vez.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Autoría

Es importante que los autores conozcan la definición de autoría a la que se suscribe la Editorial UPTC y los Subcomité de obras (de acuerdo con las recomendaciones del ICMJE) y que acojan tal definición antes de realizar un envío. Es muy importante que la contribución de los autores (de acuerdo con la "Taxonomía de CRediT") se revise antes del sometimiento y que no haya disensos ni omisiones en el grupo autoral con respecto a la titularidad de los derechos de cada libro sometido. Una discordia entre los autores de una obra, llevaría a descartar la publicación por parte del Subcomité de obras de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Metadatos

La publicación de metadatos de los libros y su correcta escritura es clave. Los resúmenes deben incluir: propósito, contenidos principales y contribuciones, de manera que se facilite que cualquier lector pueda aproximarse al libro. La claridad de los metadatos, la selección correcta del título, de las palabras clave, son aspectos determinantes en la recuperación en línea de un libro o capítulo, una vez esté en la base de datos.

Las Fuentes

La Editorial UPTC recomienda que los autores trabajen en revisiones exhaustivas de los objetos de investigación (estados del arte), en la que se considere, asimismo, lo que se ha publicado en libros de investigación, revistas científicas indexadas, por lo menos en los últimos 5 años, tanto en español como en otros idiomas. Es esencial, en los procesos de revisión, consultar índices de revistas científicas almacenadas en Scopus, Web of Science o Publindex, e incluir, en la medida de lo posible, publicaciones UPTC dentro del soporte bibliográfico del libro.

Normativa

- Acuerdo No. 073 de 2023 (13 de diciembre), por el cual se modifica el artículo 51 del Acuerdo 001 de 2018 y se dictan otras disposiciones para el proceso editorial en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Acuerdo 073 de 2023 (13 de diciembre), por el cual se modifica el artículo 51 del Acuerdo 001 de 2018 y se dictan otras disposiciones para el proceso editorial en la Universidad Pedagógica

VIGILADA MINEDUCACIÓN

y Tecnológica de Colombia.

- Acuerdo 002 de 2026 (29 de enero), Por el cual se adopta la Política de Ciencia Abierta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Acuerdo 078 de 2024 (14 de noviembre), por el cual se adopta el "Estatuto de Propiedad Intelectual.
- Acuerdo 022 de 2015, por el cual se expide el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Términos relacionados con el Derecho de Autor.
- Acuerdo No. 058 de 2024 (26 de septiembre), por el cual se adopta la política Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Términos del uso de inteligencia artificial (IA)

Política de Envío

La postulación de obras a través del portal OMP del Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de Educación subcomiteeditorialeducacion.com junto con los requisitos descritos en la presente convocatoria. El Subcomité de obras publicará el listado de propuestas recibidas según el cronograma.

Política de Revisión y Selección de Libros

Todas las obras que publica el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación, sin importar su temática y enfoque, son sometidas a procesos de evaluación para decidir sobre su probable publicación. El sistema de evaluación por pares para evaluar los libros es el "doble ciego" (pares avalados por Minciencias y clasificados como investigadores), lo que implica que tanto la identidad de autores como de los revisores será reservada, en todo el proceso, con el fin de propiciar la independencia en la emisión de los conceptos.

El ciclo de evaluación de los libros Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de Educación incluye las siguientes etapas:

Evaluación Editorial

En esta etapa se revisa la originalidad de los libros sometidos, en su similitud con otras fuentes, a través de un software antiplagio. Se evalúa el cumplimiento en la entrega de las

VIGILADA MINEDUCACIÓN

declaraciones de parte de los autores (de originalidad y conflicto de interés) y se revisa tanto la pertinencia de la obra en su temática y enfoque para el catálogo de la Editorial UPTC, como sus aspectos de presentación, éticos y de autoría, de acuerdo con lo establecido en la política editorial.

El Subcomité de Obra podrá devolver un libro a los autores para que se realicen correcciones, o descartar su publicación, si estima que los problemas o vacíos que evidencia no son subsanables o si la obra no es del interés de la Editorial.

Evaluación por pares

En esta etapa, el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación asignará pares expertos en el tema de cada libro y les pedirá que realicen la respectiva evaluación. Los revisores tendrán en cuenta la selectividad, la temporalidad y la normalidad de las obras:

Selectividad

El aporte que hace el libro es válido y significativo dentro de su área o disciplina específica, según el enfoque declarado y con respecto a la comunidad académica del área.

Temporalidad

Se percibe que el libro hace aporte al conocimiento, a la investigación, a la docencia o formación, a la extensión o difusión y divulgación del conocimiento, a la cultura, el arte o lo literario, o a la identidad institucional; que es pertinente para la problematización y resolución de problemas actuales y contextuales.

Normalidad

Se identifica que el libro se ha escrito de acuerdo con una estructura lógica, coherente con su propósito y enfoque, de manera que sea entendido por la audiencia de lectores dentro de una comunidad específica o por el público general.

Por último, en cuanto al uso de inteligencia artificial o de herramientas de inteligencia artificial (IA) en los procesos de investigación o de escritura de las obras, la Editorial UPTC y el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de Educación solicita a los autores que declaren, de manera obligatoria, el uso o intervención de la IA en su propuesta. Lo anterior, teniendo en cuenta que, al ser esta una herramienta reciente en algunos ámbitos y aún en desarrollo, no es pertinente

VIGILADA MINEDUCACIÓN

estimular su uso en las obras, ni tampoco prohibirlo, pero debe ser claro que la responsabilidad y precisión de los contenidos de una obra recae exclusivamente en sus autores; y que la IA sólo puede ser considerada como una herramienta, que no se debe emplear sin la adecuada intervención y curaduría humana.

Política Financiera

El valor que financiará el Subcomité de Obra será de sesenta millones de pesos ($60.000.000), los cuales se ejecutarán en: evaluación por pares evaluadores externos, corrección de estilo de las propuestas de las obras aprobadas, procesos de diagramación e impresión de los libros, de acuerdo a los criterios establecidos por cada una de las bibliotecas. En consecuencia, cada Biblioteca tendrá un rubro asignado así: 90 Años, treinta y seis millones de pesos ($36.000.000 tres libros); Azul, seis millones de pesos ($6.000.000 un libro); Perspectivas, dieciocho millones de pesos ($18.000.000 tres libros. No obstante, si en alguna Biblioteca de la Facultad no se presentan propuestas, o estas son reducidas, el Subcomité reasignará los recursos a otra Biblioteca y se publicarán los respectivos libros, hasta agotar los recursos destinados para la presente convocatoria.

Para las bibliotecas en las modalidades de publicación con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación y cofinanciación (Perspectivas, Tejidos del Saber, Xisquata, Manuales y Cartillas), una vez radiquen el manuscrito, los autores o grupos de investigación deberán efectuar el traslado presupuestal correspondiente al POA del subcomité editorial como requisito previo para dar inicio al proceso editorial.

En la modalidad de cofinanciación, el Subcomité Editorial asumirá el 50 % del costo total de la publicación, hasta un monto máximo de seis millones de pesos ($6.000.000). El valor restante deberá ser cubierto por el programa académico o el grupo de investigación correspondiente.

En caso de que el costo total del libro supere este monto, el excedente será asumido en su totalidad por el programa o grupo de investigación.

En caso de que el libro no sea aprobado en la evaluación por pares (es decir, sea rechazado), se descontará el valor correspondiente a los gastos de gestión editorial generados hasta ese momento y el monto restante será devuelto mediante traslado presupuestal al programa de posgrado o grupo de investigación.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Tiempos de Proceso de Publicación

El proceso de publicación de un libro, en su ciclo completo en el Subcomité de Obra de Facultad de Ciencias de la Educación, está integrado por dos fases: la evaluación (editorial y de contenidos, con intervención de pares Minciencias) y la edición profesional.

La fase de evaluación, dependiendo de la complejidad del libro y del tema, puede tardar alrededor de un cuatrimestre (4 meses). Durante este proceso el Subcomité de Obra puede establecer contacto con el autor en varias ocasiones para solicitar ajustes derivados del sometimiento, de la evaluación editorial, de la evaluación por pares externos, de la verificación de correcciones y del alistamiento del manuscrito, en su versión final, para que pase a producción. En la fase de producción o edición profesional, el libro es sometido a un proceso de corrección de estilo, inserción de correcciones, diseño y diagramación, verificación de pruebas diagramadas, lectura ortotipográfica y aprobación de artes finales o de la versión final del libro. Ese proceso, dependiendo de la complejidad del libro y su extensión, puede tardar alrededor de un cuatrimestre (4 meses), en promedio.

El Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación busca la eficiencia en sus procesos sin sacrificar la rigurosidad en cada una de las fases, con el propósito de que nuestros lectores reciban la mejor versión posible de las obras que publicamos. En síntesis, el proceso de publicación de un libro puede oscilar entre 6 y 8 meses, si no se presentan contratiempos en el proceso y, de igual forma, si hay un compromiso activo de parte del autor o autores en cuanto a realizar y entregar, en los tiempos solicitados, ajustes-correcciones para lograr que el texto se publique.

Es importante señalar que, en caso de retrasos excesivos o incumplimientos injustificados por parte del autor o autores, el Subcomité de obras de la Facultad de Ciencias de la Educación podrá suspender el proceso editorial y adelantar las acciones correspondientes respecto a los valores invertidos durante el proceso.

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Los autores podrán presentar solicitudes, quejas o reclamos por escrito al Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación, las cuales serán resueltas por el Editor o por el

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Subcomité de Obra, según corresponda el alcance de la decisión o aclaración relacionada en la solicitud.

No obstante, es importante que los autores tengan en cuenta que el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación no está obligado a publicar ninguna obra que presente inconvenientes en el proceso de evaluación, en la integridad académica o exceda la capacidad financiera.

Cronograma de la Convocatoria

Bibliotecas 90 Años, Azul, Perspectiva -cofinanciación-

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	25 de mayo 2026
Cierre de la convocatoria	• Primer ciclo 10 de julio de 2026 • Segundo ciclo 14 de agosto de 2026 • Tercer ciclo 18 de septiembre de 2026 * La apertura del segundo y tercer ciclo dependerán de la disponibilidad de recursos. En caso de que no se requiera segundo y tercer ciclo, por haber abarcado todo el presupuesto, se publicará el cierre definitivo y la no apertura del ciclo posterior.
Publicación de resultados de la evaluación por parte del Subcomité de Obra	Diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada ciclo.

Biblioteca Perspectivas, Tejidos de saber, Xisquata, Manuales y Cartillas -recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación-

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	25 de mayo de 2026
Cierre de la convocatoria	5 de octubre de 2026
Información de resultado de evaluación a los autores	Ocho (8) días hábiles posteriores a la radicación de cada libro.
Derecho a réplica (Evaluación Subcomité)	Dos (2) días hábiles posteriores a la publicación de resultados.

Para cualquier información adicional comunicarse con: subcomite.ciefed@uptc.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Consideraciones Finales

- Recuerde que las bibliotecas 90 Años y Azul, serán financiadas por el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación, mientras que la biblioteca perspectivas puede ser cofinanciada o con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación y, las bibliotecas Tejidos de Saber, Xisquata, además de Manuales y Cartillas, solo se publicarán con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación.
- Los libros que se presenten a la biblioteca Perspectivas -cofinanciada-, y a pesar de cumplir los requisitos no hayan sido beneficiados por haberse agotado los recursos, podrán optar por la alternativa con recursos propios de los grupos de investigación o de los programas de posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación, en cuyo caso se deberá radicar de manera escrita la solicitud al Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- La presente convocatoria tendrá tres ciclos de presentación de propuestas con fechas de cierre diferenciadas. No obstante, el segundo y tercer ciclo solo se habilitarán en caso de que los recursos de la convocatoria no se hayan agotado en el primer ciclo.
- El autor o los autores que sometan una obra en la presente convocatoria se comprometen a culminar el proceso editorial, esto es: atender a las sugerencias de los evaluadores y del corrector de estilo e implementar los ajustes correspondientes en los tiempos señalados por el Subcomité de Obra. De igual manera, estarán atentos a los procesos de diagramación, publicación y difusión de su obra.
- Siguiendo el Acuerdo n° 002 de 2026, “Por el cual se adopta la Política de Ciencia Abierta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”, los libros que se editen por el subcomité de obra de la Facultad de Ciencias de la Educación, serán de acceso abierto.
- Cualquier situación imprevista, que no esté contemplada en la presente convocatoria, será analizada y resuelta por el Subcomité de Obra de la Facultad de Ciencias de la Educación.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Oscar Pulido Cortés
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

Claudia Liliana Sánchez Sáenz
Directora – CIEFED y secretaria Subcomité de Obra

Rafael Enrique Buitrago Bonilla
Editor Subcomité de Obra Facultad Ciencias de la Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN